

CS/pa
EXP. N° 200-353/25.-

DECRETO N° **4907** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Gestión Pública, dependiente de Gobernación;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

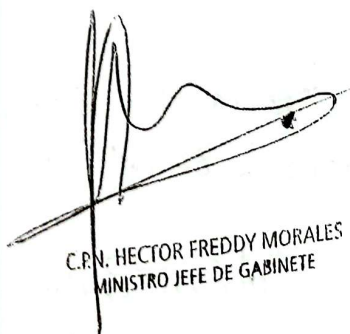
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

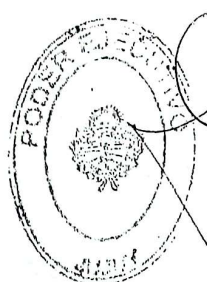
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 1 de enero de 2026, Secretaria de Gestión Pública, dependiente de Gobernación, a la Abogada **NATALIA SILVINA SARAPURA**, D.N.I. N° 24.504.322.

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Gestión Pública y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIS
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS